

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas *Benita Galeana***

**22 de diciembre de 2011**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-**Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Vamos a continuar con el desarrollo de la vigésima novena sesión de esta Comisión.

Como ustedes recordarán, se aprobó la ruta crítica para la designación de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que solicito al diputado Secretario proceda a dar lectura a los puntos a desahogar el día de hoy.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Muy buen día a todas y todos.

Esta Secretaría informa que se agendaron como puntos para el orden del día la valoración cuantitativa y cualitativa de los candidatos a magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y la lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes sobre la propuesta de

designación de los licenciados Jesús Anlén Alemán, Adolfo Arenas Correa, Jorge Antonio Martínez Maldonado y Francisco Guillermo Ríos Zertuche Diez como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Le solicito a la Secretaría dé lectura a la valoración cuantitativa y cualitativa de los licenciados propuestos.

**EL C. SECRETARIO.-** En cuanto a la valoración cuantitativa y cualitativa de las propuestas de ratificación de las designaciones hechas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ocupar el cargo de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tenemos lo siguiente:

Artículo 9.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal establecerá los requisitos para ser Magistrado de este honorable Tribunal, en tanto el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal precisa que los requisitos para ser magistrados son los siguientes:

Artículo 4.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

Ser mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos civiles y políticos

Tener por lo menos 30 años cumplidos

Ser licenciado en Derecho con título y cédula profesional debidamente registrados ante la autoridad competente, por lo menos con 5 años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado.

Acreditar cuando menos 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal.

Gozar de buena reputación.

No haber sido condenado por delito doloso en sentencia irrevocable.

No haber sido suspendido o inhabilitado por más de tres meses como servidor público.

Esta Comisión dictaminadora realizó un análisis de cada una de las propuestas de ratificación de las designaciones al cargo de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, apegándose a lo establecido por el numeral antes invocado, determinándose que los licenciados Jorge Antonio Martínez Maldonado, Jesús Anlén Alemán, Adolfo Arenas Correa y Francisco Ríos Zertuche Diez, cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos por ley, para ocupar el cargo al cual fueron designados.

Lo anterior se constata con la documentación exhibida en original que así lo acredita.

Por otro lado, esta dictaminadora realizó una valoración cualitativa de cada uno de los prospectos a ocupar el cargo de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, determinándose que los licenciados Jorge Antonio Martínez Maldonado, Jesús Anlén Alemán, Adolfo Arenas Correa y Francisco Ríos Zertuche Diez, son aptos e idóneos para desempeñar el cargo de manera imparcial, pronta, expedita, objetiva, honesta y transparente, apegándose a derecho en todas sus resoluciones.

Se arriba a la conclusión descrita, toda vez que durante el tiempo y los diferentes cargos públicos que han desempeñado, no existe procedimiento alguno incoado en su contra, ya sea de carácter civil, administrativo o penal, lo que da certeza a esta Comisión que se han conducido siempre apegados a la legalidad en los diversos actos en que han intervenido.

Aunado a lo anterior, es de destacar de cada uno de los propuestos de ratificación cuentan con la experiencia necesaria en el ámbito administrativo y fiscal que los avalan, tal es el caso que el ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado, mismo que además de ser licenciado en Derecho cuenta con la maestría en Derecho Fiscal. Aunado a ello, está continuamente actualizándose, como se consta con los diversos cursos y diplomados que ha tomado, sin obviar su trayectoria tanto en el servicio de administración tributaria como en el Gobierno del Distrito Federal.

El ciudadano Jesús Anlén Alemán, que además de ser licenciado en Derecho cuenta con la especialidad en Derecho Fiscal y la maestría en Habilidades

Directivas. Aunado a ello, ha tomado diversos cursos y diplomados, lo anterior sin obviar su trayectoria laboral y docente.

El ciudadano Adolfo Arenas Correa, quien cuenta con la licenciatura en derecho, además de haberse desempeñado como abogado postulante y ocupar diversos cargos en la Administración Pública del Distrito Federal, ha participado en la elaboración de diversas iniciativas de reforma a leyes locales y federales.

El ciudadano Francisco Ríos Zertuche Díez, quien cuenta con la licenciatura en Derecho y cuatro postgrados en Materia Administrativa, además de haberse dedicado al libre ejercicio de la profesión en materia constitucional y administrativa, se ha desempeñado como asesor de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, así como docente en diversas instituciones educativas y contar con múltiples publicaciones.

Esta dictaminadora no obvia que se recibieron nueve escritos de la ciudadanía dirigidos a esta Comisión a fin de aportar elementos de juicio para su dictaminación, mismos que se han valorado para emitir la resolución correspondiente.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión dictaminadora de Administración y Procuración de Justicia, después de realizar la valoración cuantitativa y cualitativa de cada uno de los candidatos propuestos resuelve:

Son de aprobarse y por tanto se ratifican las designaciones hechas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrados al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de los licenciados Jorge Antonio Martínez Maldonado, Jesús Anlén Alemán, Adolfo Arenas Correa y Francisco Ríos Zertuche Díez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente punto agendado para el día de hoy.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto agendado para el día de hoy es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes sobre las propuestas de designación de los licenciados Jorge Antonio Martínez

Maldonado, Jesús Anlén Alemán, Adolfo Arenas Correa y Francisco Ríos Zertuche Díez, como magistrados del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen puesto a su consideración:

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Jesús Anlén Alemán como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Antes de proceder a la votación, pregunto si algún diputado tiene comentario al respecto.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Quisiera aprovechar este punto para hacer comentarios generales y haré mi pronunciamiento con respecto a la propuesta.

Primero, resulta un proceso desafortunado el que ha escogido, y los tiempos sobre todo, el que ha escogido el Jefe de Gobierno para enviar éstas propuestas.

Acción Nacional viene insistiendo desde hace meses que estos nombramientos tenían que haberse hecho antes y casualmente, como es costumbre del Jefe de Gobierno, envía sus nombramientos al momento en que coinciden dos hechos fundamentales: uno, se está discutiendo el Presupuesto y la Ley de Ingresos para el Paquete Fiscal 2012. Cuando la Asamblea tendría que estar concentrada en ese aspecto, el Jefe de Gobierno acostumbra enviar temas que distraen la atención.

Segundo, resulta también que coincide con un revés del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el tema de Supervía Poniente y días después envía el Jefe de Gobierno estas propuestas, donde hay dos puntos en común o dos criterios generales: uno, el Jefe de Gobierno envía una señal de que no hay nadie digno dentro del Tribunal de lo Contencioso para ser apoyado como magistrado, es decir por lo menos una de las cuatro propuestas pudo haber surgido de personal jurídico del Tribunal de lo Contencioso, utilizando la

experiencia, y ese no es el criterio tomado por el Jefe de Gobierno. Pareciera que el Jefe de Gobierno desprecia al Tribunal de lo Contencioso.

Segundo, todos, todos tienen cercanía con el Jefe de Gobierno en mayor o menor medida, y siendo el Tribunal de lo Contencioso quien garantiza los derechos de los capitalinos frente a las autoridades, me parece que manda una señal desafortunada para los derechos de los capitalinos frente a la Administración Pública del Distrito Federal.

Dicho esto, en el caso del doctor Jesús Anlen Alemán, nos preocupa –como lo comentó él mismo ayer- que prácticamente en 1 de cada 4 asuntos que llegaran a su resolución él tendría que excusarse por su carácter de Procurador Fiscal.

Nada más recordarle a los compañeros diputados, que el Procurador Fiscal, en términos del ordenamiento interior de la administración pública del Distrito Federal, tiene entre otras facultades las siguientes: tiene la facultad y la obligación de interpretar las leyes y disposiciones en las materias de competencia de la Secretaría de Finanzas, así como establecer criterios generales para su aplicación, y estos criterios se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Es decir, una serie de actos emitidos por las autoridades fiscales están hechos conforme a criterios emitidos por el Procurador Fiscal.

Por eso nosotros enviamos una iniciativa modificando la Ley Orgánica en donde pedíamos que las propuestas que envía el Jefe de Gobierno, los propuestos hubieran dejado la administración pública por lo menos un año antes para efecto de evitar conflictos de intereses y que lo único que hacen es entorpecer el funcionamiento de las instituciones.

Por esa razón en el caso del doctor Jesús Anlen Alemán, mi voto será en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Pizano.

Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Muchas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Quiero ser breve, un comentario general en principio. No comparto varias de las expresiones hechas por mi compañero Carlo Pizano, en particular respecto del tema, los tiempos, me parece que si bien hace algún tiempo tendría que haberse enviado las propuestas de nombramientos, simple y sencillamente estamos ante el ejercicio de una facultad específica del Jefe de Gobierno en los términos planteados.

Ahora, debe decirse, porque se ha planteado mucho el tema de las cercanías y de los posibles conflictos de intereses, debe decirse que me parece y yo comparto con la Presidencia de la Comisión, el planteamiento de que no hay violación alguna a términos jurídicos establecidos, es decir hay un apego a derecho en lo enviado por el Jefe de Gobierno.

Debo decir también, sin embargo, que, y ayer me parece que mi compañera Lizbeth Rosas lo señalaba muy bien, necesitamos en este caso actuar con mucha responsabilidad. Toda democracia requiere de un sistema de pesos y contrapesos. Nos corresponde a nosotros como aparato, como órgano legislativo hacer una parte de contrapesos en algunas situaciones y de pesos en otras, y para esto se requiere necesariamente el empleo de un criterio que va más allá del específico cumplimiento puntual de las condiciones previstas en la legislación. Precisamente lo que la legislación prevé es que haya una aprobación o ratificación por parte de este órgano legislativo y esa aprobación debe corresponder no solamente a si se cumple con los requisitos, sino si en el criterio de este órgano hay los elementos necesarios y suficientes para garantizar en el caso específico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la imparcialidad y la autonomía de un órgano que está encargado de dirimir controversias que se presentan precisamente ante las autoridades administrativas.

En ese sentido, me parece a mí que no es que deba analizarse aquí de manera prejuiciosa si hay o no hay cercanías de uno o de otro tipo, me parece que deben analizarse trayectorias, deben analizarse condiciones específicas, deben analizarse los elementos incluso de conocimientos y de currículum de cada candidato.

Así, debo decir que en el caso específico y quiero comentar que anunciaré de una vez todos mis votos, aunque la justificación la daré en cada uno de los

candidatos, pero en el caso del candidato Jesús Anlén Alemán, a mí me parece que a diferencia de otros tiene una trayectoria sólida en derecho fiscal, lleva 13 años en la Secretaría, lo cual nos dice que no es una persona que haya dependido de grupos o nombramientos específicos, sino que ha habido un mérito en sus capacidades. Coincido con mi compañero Pizano en que hay la posibilidad de que exista una situación en donde tenga que excusarse, pero no me parece que esa razón y que una cuestión coyuntural dado que no hay ninguna virtud sea razón para desechar la propuesta de un funcionario que me parece tiene la fibra moral, la capacidad, los conocimientos para desempeñarse como magistrado de sala superior.

En ese sentido sí señalo que mi voto en el caso del compañero, del candidato Jesús Anlén Alemán, será un voto a favor y anuncio también desde este momento que será mi único voto a favor. En el caso de los tres compañeros siguientes, ya cada uno será señalado, mi voto será en contra.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carbajal.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** Gracias diputado Presidente.

En primer término hacer un planteamiento entorno a lo que implica los requisitos que nos establece la normatividad y de manera concreta la propuesta que está a discusión los cumple de manera íntegra.

No estamos contraviniendo absolutamente en ningún momento la normatividad y mucho menos requisito alguno, pero sobre todo lo que me lleva el ánimo a votar a favor de esta propuesta es que es una persona que ha demostrado a lo largo ya de 13 años una trayectoria sólida que no ha estado sujeto a vicisitudes de grupos o de administraciones y ha permanecido en la Secretaría de Finanzas atendiendo precisamente a esa capacidad y objetividad.

Es ello primordialmente lo que me anima a votar a favor de esta propuesta, independientemente de que su currícula pues es incuestionable, es el mejor preparado incluso de todas las propuestas, es el que trae mejor la formación en todos los términos en el ámbito fiscal, en el ámbito de la administración pública.

Lo que sí reitero me convence es que es una persona que no llegó por ningún tipo de grupo ni mucho menos con una administración en específico, ha permanecido en una Secretaría que de si misma es compleja; de si misma entraña una serie de dificultades en diversos ámbitos y él ha garantizado incluso su escalafón muestra que ha ido superando y además ha ido creciendo en los espacios.

Así es que su propuesta en este caso en específico es incuestionable. No caigamos en una posición de prejuzgar un posible interés subjetivo en los asuntos.

¿A fin de cuentas que es lo que estamos buscando? Experiencia. Es lo que estamos pretendiendo, inexperiencia. ¿Qué es lo que estamos buscando que haya objetividad o subjetividad? Es una pregunta bastante sana es cierto, pero caemos en el dilema de si vamos a darle oportunidad a gente que ya traiga la experiencia o si vamos a argumentar el hecho de que no queremos gente joven o simplemente una razón de lógica y justicia en este tema.

Así es que en este caso en concreto el de la voz emitirá un voto a favor atendiendo precisamente a su trayectoria, capacidad y objetividad.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Después de recoger los comentarios, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger el sentido de la votación con carácter nominal de izquierda a derecha:

Cristian Vargas, en contra.

Razú, a favor.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

López Villanueva, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Contamos con 5 votos a favor, 2 en contra. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen a través del cual se ratifica la designación del licenciado Jesús Anlén Alemán como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Túrnese a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación voy a dar lectura al resolutivo del dictamen, que a continuación pongo a consideración.

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado, como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Antes de proceder a la votación, pregunto si alguien tiene algún comentario al respecto.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidente.

De las cuatro propuestas me parece que en esta para Acción Nacional, a raíz sobre todo de la comparecencia del funcionario, no encontramos suficiente calidad en la experiencia que viene en el currículum del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado. Su comparecencia no evidenció conocimiento en la materia y por esas razones el voto será en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro comentario al respecto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger el sentido de la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, a favor.

Razú, en contra.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, abstención.

Lizbeth Rosas, a favor.

López Villanueva, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, contamos con 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En consecuencia se aprueba el dictamen a través del cual se ratifica la propuesta de designación del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Túrnese a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación voy a dar lectura al siguiente resolutivo del tercer dictamen puesto a consideración.

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Adolfo Arenas Correa, como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Antes de proceder, pregunto si alguien tiene un comentario al respecto.

Diputado Razú, diputado Pizano, diputada Lizbeth, diputado Cristian Vargas.

Muy bien, adelante ahora sí, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** En este caso, la comparecencia de ayer fue muy reveladora. Todos o la mayoría de los diputados teníamos en mente el tema Supervía Poniente. El licenciado Arenas declaró haber participado en el proceso relativo a la Supervía poniente y declaró que en caso de conocer del recurso de apelación respectivo, no tendría el inconveniente en excusarse, en no excusarse. A mí me parece que a simple vista la excusa tendría que ser obligatoria.

Sin duda el acto jurídico que se impugna no tuvo intervención directa o formal como él lo mencionó en su comparecencia, pero resulta que los tiempos coinciden, resulta que su participación es clara, me parece que debemos ser cuidadosos los legisladores en elegir a jueces, que no tengamos la menor duda

de que mandamos a alguien que será objetivo, como decía el diputado Carbajal, yo aquí tengo serias dudas y prefiero equivocarme a tomar una decisión irresponsable, por lo tanto mi voto será en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lizbeth Rosas.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Sí, efectivamente, como comenta mi compañero diputado Carlo Pizano, para todos es clara la participación en este sentido de alguien que labora directamente en la Consejería Jurídica con este cargo de responsabilidad en cuanto al cuestionamiento que se le formuló el día de ayer sobre todo en el proceso del propio documento del Decreto Expropiatorio en el dictamen de la indemnización de las familias y es finalmente un servidor público que tiene un muy buen currículum, eso no está en duda. Sin embargo, sí considero de manera personal que sí tendríamos ahí un problema muy claro de conflicto de interés dado que sí participó de manera directa en este asunto, que además de manera muy reciente el Tribunal de lo Contencioso acaba de resolver y sí pondríamos en un momento dado en tela de juicio si efectivamente sí hubiera certeza o no de que este funcionario pudiera ser imparcial en sus decisiones respecto a este como a otros asuntos que pudiera encontrarse en la magistratura.

Por lo que yo también votaré en contra de dicha propuesta a candidato.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cristian, adelante.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Yo, como lo han comentado los diputados anteriores, comentarles que no puede ser juez y parte y el señor ha hecho o quiere hacer lo mismo, pareciera que si lo hacemos Magistrado se le va a pagar, pero ni siquiera va a trabajar porque de todo se va a excusar, porque él ha sido parte de estos conflictos con la ciudadanía y ahora lo vamos a querer meter al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pues entonces ya no sé, como con Jesús Anlén, pues estamos formando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Gobierno del Distrito Federal, ya no es para beneficiar a los ciudadanos de esta Ciudad Capital sino ya para beneficiar directamente al Jefe de Gobierno o a sus caprichos; y estaríamos indefensos con Jesús Anlén, Adolfo Arenas, pues los ciudadanos del Distrito Federal,

quien vaya a inconformarse pues encontrará un Tribunal que estará cargado hacia los caprichos y la cerrazón del Gobierno del Distrito Federal y no hacia los ciudadanos.

Por eso yo también mi voto es en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados. En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación de forma nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger el sentido de la votación con carácter nominal, de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, en contra.

Razú, en contra.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, abstención.

Alejandro Carbajal, abstención.

Lizbeth Rosas, en contra.

López Villanueva, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, contamos con 5 votos en contra y 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta de designación del licenciado Adolfo Arenas Correa como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Túrnese a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, voy a dar lectura al resolutivo del cuarto dictamen puesto a consideración.

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche Diez como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Antes de proceder, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

Diputado Pizano, diputado Cristian.

Adelante diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** En el caso del licenciado Ríos Zertuche, de la comparecencia y del análisis de su currículum nos parece primero que no estamos ante alguien actualizado para la responsabilidad que tendría que desempeñar y nos parece que su trayectoria ha estado más bien alejada de la nueva realidad administrativa que tiene la Ciudad de México. Por esas razones, el voto de su servidor será en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Cristian.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Yo comentar que vimos a Ríos Zertuche cómo se puso de nervioso, con problemas nos pudo contestar los cuestionamientos que le hacíamos y no podemos negar que lo manda su patrón, el Jefe de Gobierno, en esta terna, porque es asesor del Gobierno del Distrito Federal y de la oficina de Marcelo Ebrard.

Entonces, tampoco nos podemos quedar cegados o ponernos una venda en los ojos y decir: “No, él es limpio”. No es cierto, viene con la mano de Marcelo a quererlo meter en este Tribunal de lo Contencioso, y eso no podemos permitir que llegue porque, como los otros dos que comentaba, ya vamos a tener la Santa Inquisición en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esto lo tendremos que decir en todo momento, vamos a tener un Tribunal del Club de Toby, un Tribunal de los amigos, de “quien trabaje conmigo se va ahora de magistrado”. No sé si así se premie, pero yo también voy en contra y no permitiremos y no queremos que esta ciudad sea gobernada, sea con tribunales a capricho y a contentillo del Jefe de Gobierno.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. No habiendo otro comentario al respecto, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger el sentido de la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, en contra de nuestro próximo Tribunal o de la Santa Inquisición.

Razú, en contra.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, en contra.

Lizbeth Rosas, en contra.

López Villanueva, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, tenemos 2 votos a favor, 5 en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta de designación del licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Túrnese a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Toda vez que se agotó el procedimiento de nombramientos de candidatos a magistrados, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 23 minutos se levanta la vigésima novena sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias.

